



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 417 09-01-2012 OFPA1800

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE CONTRATISTAS
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 09 NOV 2012
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2251

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la empresa **INGENIERIA EN CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION LIMITADA**, para inscribirse en el Registro Nacional de Contratistas el MINVU;
- b) El Informe Jurídico N° 684, de fecha 06/11/2012 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 182, de fecha 08/11/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores,
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

- 1. inscribese a la sociedad **INGENIERIA EN CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION LIMITADA, (RAISE LTDA.)** Rut N° 76.217.160-0, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

B) RUBRO DE URBANIZACION:

- REGISTRO DE OBRAS DE ELECTRIFICACION

(B-3) CUARTA CATEGORÍA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/ficv.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **INGENIERIA EN CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION LIMITADA**

AV. 11 DE SEPTIEMBRE N° 1881, DEPTO. 1620

PROVIDENCIA

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl